

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

D. José María Puyol Catalán, con D.N.I. 17.84487-W, comparece en tiempo y forma ante Usted, en su calidad de Presidente y representante del Contrato del río Matarraña, y con domicilio a efectos de notificaciones, en Avda. Cortes de Aragón 7 · 44580 · Valderrobres, para presentarle las siguientes ALEGACIONES:

ALEGACIONES DEL CONTRATO DE RIO DEL MATARRAÑA AL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL EBRO.

Valderrobres, 8 de noviembre de 2012

Previos:

1. Todo lo que aquí se presenta es objeto de acuerdo en el Contrato de Río del Matarraña, iniciativa que agrupa a 57 entidades de la cuenca del Matarraña (se adjunta en Anexo I).¹
2. El contrato de río, además, se ratifica en la necesidad de priorizar las medidas derivadas del dictamen de la Fresneda (se adjunta en Anexo II), fruto del acuerdo de toda la cuenca.

En lo referente a las medidas incorporadas en el Plan Hidrológico del Ebro que afectan a la comarca del Matarraña, el Contrato de Río ha acordado presentar las siguientes alegaciones:

Apartado A: Cumplimiento de los objetivos medioambientales

Programa A1) Planes de Saneamiento y depuración de aguas residuales

Se considera prioritario este asunto para poder cumplir con los objetivos ambientales de la DMA, si bien el modelo actual parece tener problemas de viabilidad económica, por lo que se propone:

1. Estudiar otras fórmulas de depuración que resulten económica, social y ambientalmente sostenible, tanto en la inversión como en el mantenimiento, con especial énfasis en métodos de filtros verdes, siempre que cumplan los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua.
2. Estudiar la manera de incorporar al Plan de depuración los pequeños municipios que en este momento se quedan fuera del mismo, de forma que ayuden a cumplir los objetivos ambientales de la DMA siendo sostenibles económica, social y ambientalmente.

1

1 Confederación Hidrográfica del Ebro queda excluida de la lista, ya que se abstiene en la aprobación de la presente alegación al ser autora del PHE.

IAA queda excluido de la lista la mostrar su desacuerdo con el contenido de la alegación.

3. Establecer una priorización de las intervenciones de depuración de la cuenca de acuerdo a su ubicación en el cauce (comenzando aguas arriba), número de habitantes de las poblaciones y tipo de contaminantes.
4. Poner en marcha un plan de restauración en aquellos municipios donde se construyan las EDAR.
5. Eliminar las EDAR de Batea y Horta de San Joan, por estar ya ejecutadas.

Programa A2) Actuaciones de restauración de ríos y riberas con criterios ambientales

6. Garantizar la incorporación de las medidas recogidas durante el proceso de participación en este apartado, con la salvedad de mantener las piscinas de Herbés como balsas para extinción de incendios. Ya que solamente se han incorporado del proceso participativo la siguiente aportación: “Actuación en varias cuencas del río Matarraña y afluentes en la provincia de Teruel (construcción de dos depuradoras de purines y retirada de azudes)”.
7. Recabar información sobre el estudio para valorar si los azudes del tramo (río Algás hasta la cola del embalse de Ribarroja) respetan el caudal mínimo y las consecuencias que conlleva.
8. Recabar información sobre el estudio para evaluar la posibilidad de instalar una escala de peces en los azudes mencionados y las soluciones que pudieran derivarse.
9. Incorporar un plan de recuperación de riberas en la parte aragonesa de la cuenca del Matarraña, tal como se plantea en la zona de Cataluña.
10. Impulsar el proyecto de mejora de la vegetación y ordenación de accesos al río Matarraña, en los términos municipales de Nonaspe y Fayón (Zaragoza), cumpliendo con la voluntad de ambos municipios cuya reivindicación ha sido permanente.

A4) Actuaciones de mejora de vertidos de la cuenca

11. Desarrollar la ficha que detalle acción, y en la que se haga mención específica a la cuenca del Matarraña. En la ficha de deben aclarar los objetivos y que especifique cómo se pueden controlar los vertidos de la cuenca.
12. Tratar de manera específica el tratamiento de los vertidos de industrias agroalimentarias.
13. Tratar de manera específica el problema de los purines dentro del Plan de gestión de residuos ganaderos para la cuenca del Matarraña.

Programa A5) Plan de reutilización de efluentes urbanos.

14. Incorporar un estudio de viabilidad de reutilización del agua depurada en la parte aragonesa, una vez implementadas las medidas de depuración.

Programa A6) Plan de medidas agroambientales en regadíos.

15. Incorporar en la ampliación de las redes de control de calidad y establecimiento de puntos de control de aguas subterráneas en el terciario y cuaternario de

Algars y Tastavins al conjunto de la cuenca del Matarraña. Se hace hincapié en este punto ya que la Ficha correspondiente a las Redes de control de calidad de las aguas de la cuenca del Ebro, está sin adjuntar al documento y es dónde podríamos tener constancia de la instalación de estos puntos de control.

Programa A7) Medidas de protección de aguas subterráneas

16. Poner en marcha medidas de protección y garantía sanitaria en las zonas de captación para abastecimientos urbanos, el PH del Ebro solamente se hace mención a Los Puertos de Beceite y Puertos de Tortosa.

Programa A8) Plan de modernización de regadíos.

17. Ejecutar la inteconexión de las acequias de las huertas de Rives y del Molino al objeto de que se produzca un aprovechamiento racional del agua.
18. Estudio de adecuación y modernización de acequias una vez ejecutadas las balsas laterales proyectadas.
19. Concreción de medidas de eficiencia y ahorro en el uso del agua en regadíos.

Programa A9) Implantación de regímenes de caudales ecológicos en tramos prioritarios.

20. Estudiar y hacer un esfuerzo para llegar a un acuerdo en la determinación de los caudales ambientales mínimos que garanticen la viabilidad y protección del conjunto de la cuenca del Ebro.

Programa A11) Mejora y desarrollo de redes de control

21. Instalación de piezómetros y controles automatizados de aguas subterráneas. La Ficha que desarrolla esta medida, hace referencia a los controles instalados con un número de Código por lo que se hace imposible la identificación clara de los instalados en la cuenca del Matarraña.
22. Eliminar la realización de aforos diferenciales a lo largo del Matarraña en la zona del Parrisal.

Programa A13) Planes de mejora de la calidad de agua prepotable

23. Revisar la sostenibilidad económica del proyecto de abastecimiento mancomunado a los núcleos de la cuenca del Matarraña y elaborar una solución global del conjunto de la cuenca en lugar de demandas desde el punto de vista de cada municipio.

Programa A22) I + D + i

24. Incorporar proyectos de I + D + i en materia de gestión de purines a nivel de toda la cuenca, más allá de los límites administrativos de cada Comunidad Autónoma.
25. Incorporar un estudio del potencial de generación hidroeléctrica en microcentrales.

Apartado B: Satisfacción de demandas

Programa B1) Programa de usos agrarios

26. Eliminar la explotación de aguas subterráneas para disminuir la presión extractiva del río Matarraña.

Programa B2) Infraestructuras de regulación y regulaciones internas

27. Incorporación de las balsas del río Algars objeto de acuerdo (Balsa de Planserrats, Val de Bot y Val de San Joan), dando prioridad máxima a la balsa que se proyecta en el término de Cretas, ya que está destinada a agua de boca. Catalogación de “interés general” de las balsas de Val de Figueras y Val de Beltrán.
28. Información sobre la ausencia en el Borrador del Plan Hidrológico del río Matarraña y del Ebro de los proyectos de regadío en el término municipal de Fayón promovidos por el Gobierno de Aragón.
29. Destinar los fondos de la “regulación pendiente de embalses del Pacto del agua dentro de la cuenca del Matarraña de dudosa viabilidad” a la ejecución de los acuerdos de la Fresneda.

Programa B5) Plan de fomento de usos recreativos y lúdicos

30. Dotar de más presupuesto el “Programa de caminos naturales del MARM”. El Programa ha dejado fuera solicitud de algunos de los municipios implicados en este Programa.
31. Desarrollar actuaciones de mejora para uso recreativo y cultural en la margen izquierda del Ebro.
32. Solicitar la ejecución como máximo en dos anualidades, del proyecto de la mejora del uso recreativo y cultural de la cola del embalse de Ribarroja, en la margen derecha del Ebro, en Fayón (Zaragoza), aprobado en el PHN, núm 161, de 6 de julio de 2001, y que en la actualidad se viene ejecutando anualmente pequeños tramos desde la Comisaría de Aguas de la C.H.E

Programa B6) Puesta en valor del patrimonio hídrico

33. Recuperar las propuestas del proceso de participación: Restauración del Puente Medieval en arroyo de Los Prados y revisión y recuperación de azudes con valor histórico.

Programa B8) Plan de modernización y desarrollo de infraestructuras de conducción y obras de paso

34. Recuperar las propuestas del proceso de participación, haciendo especial hincapié en la recuperación del puente natural en el Rio Tastavins del camino antiguo de Fuentespalda a Ráfales, el paso o puente de Anguera en Maella u otras propuestas recogidas en el proceso de participación.

Programa B9) I + D + i

35. Realizar un estudio del potencial de generación de empleos verdes entorno al río en la cuenca del Matarraña.

Apartado C: Episodios extremos

Programa C5) Programa de limpieza de ríos

36. Incorporar las propuestas del proceso de participación a este programa

Programa C7) Actuaciones para la recuperación del espacio fluvial

37. Incorporar medidas para la prevención de inundaciones y recuperación del espacio fluvial en el conjunto de la cuenca del Matarraña

Por todo lo expuesto anteriormente. **SOLICITO:**
Sea tenida en cuenta la presente alegación y sea contestada.

En Maella a 12 de noviembre de 2012

Firma

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. M. Puyol Catalán', written in a cursive style.

José María Puyol Catalán
Presidente del Comité del Contrato de río Matarraña

A LA ATENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO